

	Universidad Zaragoza	Contratación de personal investigador indefinido con cargo a proyectos	Procedimiento URGENCIA Nº: PUI/2026-082
  			

Resolución de 10 de marzo de 2026, de la Universidad de Zaragoza, por la que se convoca por procedimiento de urgencia concurso público para la contratación de un Investigador iniciado (categoría N3) mediante contrato de trabajo vinculado con la línea de investigación Paleoantropología y registros funerarios con destino en Facultad de Filosofía y Letras.

Datos de financiación

Proyecto/grupo: PID2022-140671NB-I00: Registros funerarios y paleontología en la Prehistoria Reciente del valle medio del Ebro.

Duración prevista de la financiación del contrato por el proyecto/grupo: hasta 31 de agosto de 2026.

Proyecto PID2022-140671NB-I00 financiado por MICIU/AEI /10.13039/501100011033 y por FEDER, UE

Convocatoria de una plaza para la contratación, mediante el procedimiento de urgencia de:

N3 – Investigador iniciado

Autorizada la contratación por este Rectorado, se procede a la convocatoria de la plaza que se indica en el anexo I a la presente, en el cual se especifican las características de la misma.

Esta convocatoria se regula por las **Bases Generales** de las convocatorias de contratación que regirán en los procedimientos establecidos para la incorporación a la Universidad de Zaragoza de investigadores con contratos de trabajo de carácter indefinido para la realización de proyectos específicos de investigación científica y técnica, aprobadas por el Sr. Rector Magfco. de esta Universidad mediante **Resolución de 16 de mayo de 2019** (BOA nº 102 de 29 de mayo de 2019).

Los requisitos que deben reunir las personas interesadas y la documentación que deben presentar, figuran en las Bases Generales mencionadas en el párrafo anterior para la categoría correspondiente, **las bases y los requisitos se pueden consultar en:**

<https://gespi.unizar.es/normativa-convocatorias>

En las solicitudes que se presenten deberá constar el nº de procedimiento de esta convocatoria, Procedimiento de Urgencia nº **PUI/2026-082**. (Debe seleccionar en el catálogo de solicitudes ofrecido en **SOLICITA**, dentro del perfil **PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR**, el número de convocatoria correspondiente).

El **plazo de presentación de solicitudes es de cinco días hábiles** contados desde el siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el tablón oficial electrónico de la Universidad de Zaragoza, [e-TOUZ], <https://sede.unizar.es> y se presentarán, en el plazo establecido, a través de la **sede electrónica** de la Universidad de Zaragoza en <https://sede.unizar.es> por medio de **SOLICITA** en <https://sede.unizar.es/solicita>.

La Comisión de selección estará compuesta por los miembros que se indican en el anexo II.

La persona propuesta por la Comisión para la contratación, deberá estar en disposición de presentar la documentación requerida en el art. 11.5 de las Bases Generales, en el momento de firma del contrato.

Lo que se hace público para general conocimiento, junto con los anexos correspondientes.

En Zaragoza, a la fecha de la firma,

La Rectora P.D. (Resolución de 25 de abril de 2025, BOA núm.85 de 7 de mayo de 2025), firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, por la Vicerrectora de Política Científica.

CSV: 894687b86aa2c4f5e8142d8ea69a4d90	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA PILAR PINA IRITIA	Vicerrectora de Política Científica	11/03/2026 10:29:00	

Número: 20260000001386
Fecha: 11-03-2026

 Universidad Zaragoza	Contratación de personal investigador indefinido con cargo a proyectos	Procedimiento URGENCIA Nº: PUI/2026-082
  		

ANEXOS QUE SE ACOMPAÑAN

I.- Características de la plaza y requisitos específicos de los aspirantes

II.- Órgano y Sistema de Selección



894687b86aa2c4f5e8142d8ea69a4d90

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/894687b86aa2c4f5e8142d8ea69a4d90>

CSV: 894687b86aa2c4f5e8142d8ea69a4d90	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA PILAR PINA IRITIA	Vicerrectora de Política Científica	11/03/2026 10:29:00	

Número: 2026000001386
Fecha: 11-03-2026

 Universidad Zaragoza	Contratación de personal investigador indefinido con cargo a proyectos	Procedimiento URGENCIA Nº: PUI/2026-082
  		

Anexo I

Características de la plaza y requisitos de los aspirantes

Nº de plazas: 1	Categoría: N3 – Investigador iniciado
Además de los requisitos establecidos en el artículo 2.1 de las Bases Generales, aprobadas por el Rector de la Universidad mediante Resolución de 16 de mayo de 2019 (BOA nº 102 de 29 de mayo) que se recogen en el anexo V, se establecen los siguientes requisitos específicos de admisión: Licenciado, ingeniero, arquitecto, graduado o diplomado, no doctor, con DEA, Máster o título equivalente.	
Características de la plaza: Perfil: Especialista en Arqueología Funeraria, con especial conocimiento de cuestiones relacionada con estudios de ADN antiguo vinculados al valle medio del Ebro. Tareas a realizar: El contrato tiene por objeto la realización de actividades de apoyo en las excavaciones e investigaciones derivadas del sepulcro calcolítico de la Paridera de la Dehesa (Muel, Zaragoza): 1. Coordinación de los trabajos de limpieza y gestión del inventario de restos, preparación de datos para su traslado a un SIG, preparación de restos para su almacenaje. 2. Gestión de la documentación gráfica generada en la excavación: fotografías convencionales, ortoimágenes, escaneados para modelados en 3D. 3. Evaluación preliminar para la clasificación de los restos humanos, muestreo para análisis varios (C14, isótopos estables, ADN...) e interpretación inicial de los resultados derivados de los referidos análisis. 4. Análisis estadísticos para determinaciones de ancestría, parentesco, endogamia-exogamia, etc. en poblaciones antiguas. 5. Redacción de textos y preparación de imágenes para su publicación en trabajos científicos o en actividades de transferencia. 6. Por otra parte, la colaboración con diversos centros nacionales y extranjeros para el estudio de las muestras de restos óseos, puede determinar la necesidad de realizar alguna estancia o desplazamiento a los mismos, como puede ser el caso del Max Planck Institute de Leipzig, Alemania, donde se van a procesar las muestras para análisis genéticos. 7. Posibilidad de colaboración en cualesquiera actividades docentes que permitan un óptimo aprovechamiento de las capacidades del investigador, de acuerdo con la normativa reguladora de la colaboración en la docencia. (Resolución del Rector de 15 de mayo de 2023, modificada por Acuerdo de 25 de junio de 2025, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza).	
Centro de trabajo: Facultad de Filosofía y Letras, Instituto Universitario de Investigación en Ciencias Ambientales de Aragón (IUCA) y excavación arqueológica de la Paridera de la Dehesa. Muel (Zaragoza)	

CSV: 894687b86aa2c4f5e8142d8ea69a4d90	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA PILAR PINA IRITIA	Vicerrectora de Política Científica	11/03/2026 10:29:00	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/894687b86aa2c4f5e8142d8ea69a4d90>

Número: 2026000001386
Fecha: 11-03-2026

 Universidad Zaragoza	Contratación de personal investigador indefinido con cargo a proyectos	Procedimiento URGENCIA Nº: PUI/2026-082
  		

Localidad: Zaragoza.

Duración prevista de la financiación del contrato por el proyecto/grupo: hasta 31 de agosto de 2026.

Contrato conforme al artº 49.b) del Estatuto de los Trabajadores y al amparo del artº 23 bis de la Ley 14/2011 de 1 de junio de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, introducido por el Artículo primero del Real Decreto-Ley 8/2022 de 5 de abril y modificado por el artº 23 de la Ley 17/2022 de 5 de septiembre.

En el caso de que se presente alguna reclamación contra la resolución del concurso que afecte a la plaza objeto de este contrato, éste tendrá carácter provisional. En el supuesto de que la resolución de la reclamación no alterase el orden de prelación de los aspirantes propuestos para cubrir la plaza, este contrato adquirirá carácter definitivo. Si por el contrario, la resolución alterase el orden de prelación y de él resultase que obtiene la plaza objeto de este contrato una persona distinta a la contratada, ésta cesará el día anterior a la fecha de inicio del contrato de quien definitivamente obtenga la plaza, extinguiéndose el presente contrato a todos los efectos.

Dedicación:

- ☐ Tiempo completo
☒ Tiempo parcial 10 horas/semana



894687b86aa2c4f5e8142d8ea69a4d90

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/894687b86aa2c4f5e8142d8ea69a4d90>

CSV: 894687b86aa2c4f5e8142d8ea69a4d90	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA PILAR PINA IRITIA	Vicerrectora de Política Científica	11/03/2026 10:29:00	

Número: 2026000001386
Fecha: 11-03-2026

 Universidad Zaragoza	Contratación de personal investigador indefinido con cargo a proyectos	Procedimiento URGENCIA Nº: PUI/2026-082
  		

Anexo II
Órgano y Sistema de Selección

Comisión de selección:

Miembros titulares:

Presidente/a: Picazo Millán, Jesús Vicente
Secretario/a: Domingo Martínez, Rafael Antonio
Vocal: Alcolea Gracia, Marta

Miembros suplentes:

Presidente/a: Rodanés Vicente, José María
Secretario/a: Bea Martínez, Manuel
Vocal: Íñiguez Berrozpe, Lara María

Sistema de Selección: Concurso

Sólo se considerarán los méritos relacionados en el currículum y justificados documentalmente que se posean y presenten dentro del plazo de presentación de solicitudes (art. 2.2 de las Bases Generales)

Baremo:

Apartado 1: Formación académica: hasta 30 puntos

- Licenciatura/Grado en Historia, especialidad de Prehistoria-Arqueología (demostrable mediante asignaturas cursadas) (5 punto).
- Máster en Arqueología funeraria (10 puntos).
- Becas y premios (5 puntos).
- Cursos, participación en excavaciones arqueológicas... relacionadas con el estudio de restos humanos prehistóricos. (5 puntos).
- Idiomas (5 puntos).

Apartado 2: Experiencia investigadora (en arqueología funeraria): hasta 30 puntos

- Publicaciones y congresos (5 puntos).
- Participación en proyectos, dirección de excavaciones... (10 puntos).
- Estancias y colaboraciones con grupos internacionales (15 puntos).

Apartado 3: Adecuación al puesto de trabajo: hasta 40 puntos

- Experiencia en el tratamiento y gestión de restos humanos prehistóricos (15 puntos).
- Experiencia sobre estudios genéticos de poblaciones antiguas en el valle medio del Ebro (25 puntos).

De conformidad con el punto 2.3 del Plan de Igualdad de la Universidad de Zaragoza, aprobado por Acuerdo de 23 de febrero de 2016 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, se añadirá a la calificación total obtenida un máximo de 1,5 puntos sobre 100 en la valoración de los méritos

894687b86aa2c4f5e8142d8ea69a4d90
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/894687b86aa2c4f5e8142d8ea69a4d90>

CSV: 894687b86aa2c4f5e8142d8ea69a4d90	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 5 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA PILAR PINA IRITIA	Vicerrectora de Política Científica	11/03/2026 10:29:00	

Número: 20260000001386
Fecha: 11-03-2026

 Universidad Zaragoza	Contratación de personal investigador indefinido con cargo a proyectos	Procedimiento URGENCIA Nº: PUI/2026-082
  		

obtenidos de quienes hayan tenido una baja de embarazo o una licencia por maternidad o paternidad en los tres años anteriores a la convocatoria.

Entrevista: No.

Pruebas Objetivas: No.

Puntuación mínima requerida para superar el proceso selectivo: 50 puntos



894687b86aa2c4f5e8142d8ea69a4d90

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/894687b86aa2c4f5e8142d8ea69a4d90>

CSV: 894687b86aa2c4f5e8142d8ea69a4d90	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 6 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA PILAR PINA IRITIA	Vicerrectora de Política Científica	11/03/2026 10:29:00	